



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria Nº 013

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 06 de Mayo de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 11 DE 2015

El Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta N° 11, la que es aprobada sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN EQUIPO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

TEMAS: CUENTA DE GESTIÓN ANUAL DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SR. JUAN GARCÍA S.
SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2015

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a Don Juan García Salazar, Director del Departamento de Educación Municipal.

El Director del Departamento de Educación Municipal, Don Juan García, da inicio a la Exposición Ley 20.501 la cual se inserta a continuación:



Informe Cumplimiento
Convenio de Desempeño
Director de Educación Municipal



Ley 20.501

La Ley 20.501 incorporó al Estatuto Docente la obligación de realizar los concursos de Directores de Educación Municipal bajo las normas de la Alta Dirección Pública.

Además incorporó la obligación de suscribir un Convenio de Desempeño, en el cual se deben registrar las principales metas anuales para un periodo de 5 años, el que al cabo de un año debe ser informado en cuanto a su logro al Concejo Municipal.

“Acta Ordinaria N° 13”

Señala que este es el primer año que le corresponde rendir cuenta al Concejo Municipal.

			
<u>Objetivo N° 1:</u> Mantener y mejorar los resultados obtenidos en mediciones externas, por medio del logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.			
METAS	Puntaje Actual	Esperado Año 1	Logro Año1
Puntaje PSU	418	418	445
Promedio SIMCE 4º Básico	248	248	Sin Info.
Promedio SIMCE 8º Básico	247	247	Sin Info.
Promedio SIMCE 2º medio	244	244	Sin Info.
Desarrollo de acciones y logro de metas de los Proyectos Educativos y PADEM	100%	100%	100%

			
<u>Objetivo N° 2:</u> Mantener la matrícula general del Sistema Comunal de Educación Municipal y mejorar su asistencia media..			
METAS	Puntaje Actual	Esperado Año 1	Logro Año1
Matrícula de la educación municipal	6.900	6.900	6.927
Mejorar el % de Asistencia Media	88.59 %	90.00 %	88.9%

			
<u>Objetivo N° 3:</u> Establecer alianzas estratégicas a nivel comunal, regional y nacional para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.			
METAS	Puntaje Actual	Esperado Año 1	Logro Año1
% de aprobación de las escuelas.	84.8%	84.8	94%
% de retención de las escuelas.	91.6%	91.6%	94.5%

			
<u>Objetivo N° 4:</u> Disminuir el déficit financiero del Sistema Comunal de Educación de Angol. .			
METAS	Deuda Inicial	Esperado Año 1	Logro Año1
Disminuir déficit financiero.	\$350.000.000.-	Bajar 50%	100%

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo se logró bajar el 100% de lo adeudado, dado a que unos años se tenía una deuda de M\$700.000.- en el Sistema Educacional.

El DAEM, Don Juan García, señala que tanto el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales no pidieron favores de contratar gente de manera especial, no hubo ese tipo de influencias, se fue jubilando a la gente y no se fue recontratando, era lo que se debía hacer es por ese motivo que se logró, agrega que fue un logro de todos ya que incluso los directores de los Establecimientos Educacionales se pusieron la camiseta.

El Sr. Alcalde, indica que se nota una baja sustancial, la suerte es que como hay una población de profesionales y no profesionales adultas en edad de jubilar ayudó, hubieron muchos docentes y no parados que salieron del sistema.

El DAEM, Don Juan García, expresa que fue fundamental el tema con los no docentes ya que muchos jubilaron, y la contratación de otros profesionales fue por otros programas como SEP, PIE.

El Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal, Patricio Ulloa, señala que el principal ahorro ocurrió con eso, se recibió una subvención mensual de M\$600.000.-, de eso se va M\$450.000.- en remuneraciones, lo que se realizó que varias horas que se cancelaban con esa subvención se comenzaran a cancelar con Ley SEP que permitía un 50% y a PIE lo que liberó una cantidad importante de recursos, entre ambos se está pagando M\$80.000.- mensuales, al cargar eso a SEP y a PIE liberó recursos de subvención regular para pagar deudas, ya que ni PIE ni SEP permite pagar deudas pero si la subvención regular.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que por qué no se realizaron antes esas medidas en el Sistema Educacional.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no le responderá la pregunta pero si agradece el planteamiento ya que a todos les rondaba cómo se logró en tan poco tiempo, debido a que es algo histórico ya que cuando fue Concejal se tiraban \$M400.000.-, además no cabe la duda que ha ayudado también esa gran cantidad de recursos que se están inyectando vía PIE y SEP, lo que ha permitido ordenar las Finanzas y tener en cero la deuda por ese concepto.



Objetivo N° 5: Mejorar el sistema de perfeccionamiento y capacitación directiva, docente y de Asistentes de la Educación.

META DEL PERÍODO (5 AÑOS)

Lograr en cada establecimiento capacitaciones que abarquen el 100% del personal.

LOGRO PRIMER AÑO

Durante el primer año de gestión se logró coordinar con la totalidad de los Establecimientos Educativos capacitaciones en diferentes ámbitos:

- Por medio de Programa de Integración Escolar.
- Por medio de los Fondos de la Ley SER.
- Por medio de la Asistencia Técnica del Ministerio de Educación
- Por otras redes de apoyo (Achs, Juzgado de Familia, Ufro, otras)
- Directamente a través de la Dirección de Educación

Lo anterior es equivalente a un 30% del personal.



Muchas Gracias

El Sr. Alcalde, señala así como obtuvieron un gran logro en obtener Educación en cero peso de deuda y sabiendo cómo manejar los recursos es que tuvieron el convencimiento de que era necesario comenzar a preocuparse del personal, porque antes los recursos se ocupaban mayoritariamente en infraestructura y otros y ahora se tomó la decisión en relación con entregar un incentivo monetario a todo el personal de Educación por Establecimiento de Educación contra metas y la meta propuesta es que en base de los antecedentes del porcentaje de asistencia de los alumnos que tuvo cada comunidad educativa frente a ese número, se puso una meta superior lo que va a permitir tener más recursos lo que se estaría pagando el mes de febrero 2016 por unidad educativa y frente a la realidad de cada una, también están incorporados los internados, hay que pensar que el monto va a ser de \$150.000.- per cápita para aquellas personas indistintamente profesionales o no, el requisito es tener 35 horas hasta 44 horas se les otorgará el 100% del incentivo y los con menos horas irá en la proporcionalidad de acuerdo con las horas de clases de cada funcionario incluyendo a los que tienen 5 horas, de tal manera que todos toquen, han hecho un recorrido Establecimiento por Establecimiento y salvo uno, la mayoría estuvo de acuerdo en que como colegios asumían este gran desafío de mejorar la asistencia media para tener derecho a este incentivo económico, hoy se terminó el recorrido por los colegios faltando los establecimientos rurales para que acepten esa propuesta. No sabe cuántas comunas en el país estén haciendo esto en el país, pero como sabemos que todos los Municipios están endeudados es difícil, además que se pudieron haber destinado estos recursos a otras cosas, pero pensaron que era menester hacer esta oferta. Solicita que den a conocer los porcentajes, también hay requisitos que cumplir y porque con esta oferta se cubrirán las espaldas que contra la consecución de metas pueden haber incentivos económicos.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que falta recorrer el internado Juanita Fernández Solar, lo harán mañana en la mañana. Y el viernes se reunirán con el sector rural, ya lo hicieron con la Colonia Manuel Rodríguez.

Don Patricio Ulloa, da lectura a los porcentajes solicitados a los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE 2014	PORCENTAJE SOLICITADO
Liceo Armando Bravo Bravo	88,9	91,5
Liceo Mercedes Manosalva	76,15	85
Liceo Enrique Ballacey	93,7	94,5
Liceo Juanita Fernández	88,5	91
Colegio Hermanos Carrera	88,6	93,1
Escuela Nahuelbuta	94,66	95
Colegio Alemania	90,5	93,5

Colegio María Sylvester	91,9	94,9
Colegio Diego Dublé Urrutia	92,6	95
Escuela José Elías Bolívar	86,13	91,1
Escuela Villa Huequén	87,3	92,3
Colegio Aragón	90,7	93,7
CEIA	66,8	76,8

El DAEM, Don Juan García, indica que recorrieron todos los colegios y estuvieron de acuerdo el máximo de exigencia es de 95% de asistencia.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el problema del Liceo Mercedes Manosalva y el CEIA, es el tema de la vulnerabilidad de los alumnos y el otro tema del CEIA es que hay algunos alumnos que trabajan y están en otras condiciones, es una tarea dura para ellos.

Don Juan García DAEM, informa que nuevamente el CEIA ganó el realizar clases a las personas que están en la cárcel y el Regimiento y ellos tienen un 100% de asistencia lo que mejoraría su porcentaje.

Don Patricio Ulloa, manifiesta que en el recorrido hubo Establecimientos que plantearon sus problemáticas con respecto al porcentaje de asistencia que se estaba solicitando, se acordó con ellos un porcentaje medio para que pudiesen responder.

Don Juan García, expresa que si el otro año les va bien se tendría que subir el incentivo porque estarían los recursos mediante subvención, para ese tipo de incentivos.

El Sr. Alcalde, señala que ese es el objetivo a mejorar el % de asistencia.

El Concejal Sergio Paredes, consulta que si el incentivo es solo para los colegios y no para el DAEM.

El Sr. Alcalde, indica que no va para el DAEM ya que ellos están para trabajar.

Don Juan García, aclara que no, agrega que los incentivos se harán con dineros que son parte de la subvención de cada establecimiento no con fondos que se solicitan a la Municipalidad de Angol.

Don Patricio Ulloa, da a conocer las iniciativas Convenio 2015 Fondo de Apoyo a la Educación Pública

COMUNA REGION		ANGOL IX	MINISTERIO DE EDUCACIÓN					MONTO DISPONIBLE(MM) \$ 791,975,721	
		PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2015							
COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar 100% por componente)	PESO COMPONENTE (Debe sumar 100% entre todos los componentes)	PESO PONDERADO TOTAL
SANEAMIENTO FINANCIERO			0%			0	0%	0%	0%
			0%			0	0%		0%
			0%			0	0%		0%
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Pagar consumo de electricidad de los EE de la comuna entre los meses de mayo a diciembre.	% de meses de electricidad pagados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 diciembre 2015	Facturas, decreto de pagos detallado por EE	70,000,000	26%	10%	3%
	Pagar consumo de agua de los EE de la comuna entre los meses de mayo a diciembre.	% de meses de agua cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 diciembre 2015	Facturas, decreto de pagos detallado por EE	40,000,000	14%		1%
	Pagar alimentación de alumnos internos en 3 internados de la comuna; entre los meses de mayo a diciembre	% de meses del servicio de alimentación cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 diciembre 2015	Licitación, decreto de pago	173,305,537	60%		6%
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Realizar reparaciones y obras menores en cocinas y bodegas de todos los EE e internados de la comuna	% de reparaciones y obras menores cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 noviembre 2015	Factura, licitación, decreto de adjudicación	90,975,721	27%	5%	1%
	Realizar mejoramiento Integral y construcción de salas y servicios higiénicos: - Colegio Alemania - Escuela España - Internado Liceo Juanita Fernández Solar	% de mejoramientos integrales cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 noviembre 2015	Factura, licitación, decreto de adjudicación	161,694,463	73%		4%
	Comprar mobiliario escolar (Mesas y Sillas) para la totalidad de los establecimientos educacionales (21) según necesidades.	% de mobiliario escolar cancelado por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015	Factura, licitación, decreto de pago detallado por EE	35,000,000	100%		50%
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			0%			0	0%	50%	0%
			0%			0	0%		0%
			0%			0	0%		0%
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Desarrollar Manuales de Procedimientos administrativos y financieros del Sistema de administración de la educación de Angol, incluida la capacitación para su uso y puesta en práctica.	% de productos logrados por sobre lo planificado.	100%	30 noviembre 2015	Licitación y Decreto de pago para consultora	30,000,000	35%	5%	2%
	Auditoría financiero-contable y del personal.	% de productos logrados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015	Decreto de pago, informes, descripción de productos.	6,000,000	7%		0%
	Capacitar al personal: - Docente Directivo, Docente, Asistente de la Educación de los 21 Establecimientos Educativos	% de productos logrados por sobre lo planificado.	100%	01 diciembre 2015	Decreto de pago, informes, descripción de productos.	50,000,000	58%		3%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Actividad extraescolar EE. - Competencias Deportivas, Muestras Artísticas, culturales y cívicas	% de bienes y servicios cancelados cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015	Decreto de pago, informes, descripción de productos.	10,000,000	50%	20%	10%
	Equipamiento pedagógico e implementación de máquinas de ejercicios para Escuela Especial España	% de equipamiento pedagógico y máquinas de ejercicios cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015	Detallar distribución por EE	10,000,000	50%		10%
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratar red para servicio de transporte escolar entre los meses de mayo a diciembre 2015	% de servicios de transporte cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015 30 diciembre 2015	Licitación y decreto de pago	80,000,000	100%	5%	5%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Realizar programa de fortalecimiento de los Consejos Escolares e interculturalidad, ,educadores tradicionales.	% de jornadas realizadas por sobre lo planificado	100%	30 agosto 2015	Decretos de Pago, Listas de Asistencia, foto,	20,000,000	57%	5%	3%
	Estímulos a alumnos destacados de la totalidad de los Establecimientos educacionales (21)	% de estímulos cancelados por sobre lo planificado.	100%	30 agosto 2015	Facturas , decreto de pago, listado de beneficiados .	15,000,000	43%		2%
TOTAL			100%			791,975,721	100%	100%	100%

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
Nombre, firma y timbre de Alcalde

"Acta Ordinaria N° 13"

Municipal. Las cuales se insertan a continuación:

CONSULTAS Y OBSERVACIONES

El Concejal Sergio Paredes, consulta si se pueden destinar recursos para la reparación del ascensor que está en el Liceo Juanita Fernández, ya que han manifestado que está malo.

La Concejal Margaret Molina, expresa que se arregló el problema y si se volvió a echar a perder es otro tema.

El DAEM, Don Juan García, señala que el ascensor estuvo malo por dos años e informa que se está trabajando en el aumento de 3 salas en el Colegio Alemania debido al aumento de su matrícula.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que conocieron un Colegio Alemania que estaba para desaparecer por lo que es importante destacar la gestión del equipo directivo los que han llegado a los resultados actuales, tenían una cantidad de alumnos muy baja y ahora no tienen donde más ubicar alumnos, han realizado una muy buena gestión.

Don Juan García, indica que se suma además que los demás establecimientos no tienen el espacio físico para poder implementar más salas, el colegio Alemania tiene el espacio además se agregarán baños nuevos, e invertirán en la Escuela Especial España y en el Internado Femenino Juanita Fernández.

Don Patricio Ulloa, informa que para el mobiliario se han destinado M\$35.000.-

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de ver la diferencia de los alumnos por el programa de “Yo Elijo mi PC” el que encuentra injusto debido a que lo otorgan por el puntaje de la Ficha Social, sugiere que con esos recursos se adquiera para los alumnos buenos este beneficio y para los destacados no solo por sus notas sino que por rendimiento y deportivos, para que tengan su notebook.

El Concejal Marco Orellana, informa que en la Cuenta Pública de Educación Don Marcelo Segura, aseguró que este año es para todos los alumnos de los colegios Municipalizados y los alumnos de Séptimo Año Básico, tendrán su propio PC.

El Sr. Alcalde, manifiesta que también lo anunció la directora de la JUNAEB, la cual se entregaría en el mes de Agosto.

El Concejal Sergio Paredes, señala que una cosa es que lo diga el SEREMI y que esté estipulado, en todas las administraciones se ha visto injusticia en ese Programa, porque lo veían por las fichas y no por los alumnos ya que había alumnos buenos y no tocaban, por tanto se produjo un desincentivo en el alumno.

El DAEM, Don Juan García, indica que todos los alumnos de la Educación Pública de 7º Básico van a recibir sus notebook, la entrega será la primera semana del mes de Junio, pero como lo dice el Concejal Sergio Paredes por el tema de la ficha se selecciona pero no es culpa del Sistema de Educación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya se hizo una rectificación actualmente y la inquietud del Concejal Paredes puede quedar para el próximo año.

El DAEM, Don Juan García, expresa que desde hace dos años a los mejores alumnos de 8º Básico y 4º Medio se les entrega un notebook en la licenciatura.

El Concejal Marco Orellana, señala que cuando asistió a la licenciatura del Liceo “Juanita Fernández Solar” se le entregó a los mejores promedios de curso un notebook.

El Sr. Alcalde, indica que es bajo el monto planteado, cree que el monto es mayor, se debe revisar.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debe recordar que se está entregando a través del Concejo Municipal el aporte, sugiere incorporar las peticiones que hacen las JJ.VV al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que conversó esa situación con el DAEM, y les dijo que era muy poco el aporte.

El DAEM, Don Juan García, señala que hay un problema con el Ministerio de Transporte, el mayor gasto de movilización es en la Colonia Manuel Rodríguez, el Ministerio apoya en esa medida pero no hay ningún transportista que quiere ir al sector, el único Transportista es "Varela" y sus choferes son de allá y le da la impresión que no quiere postular porque hay algunas exigencias difíciles de cumplir, se ha llamado 3 veces a propuesta pero cree que lo de transporte se va arreglar, todos los días están solicitando información.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el DAEM sabe cuánto es lo que está gastando el Municipio por concepto de transporte escolar, ya que sería importante que Don Juan García, solicite esa información a Finanzas del Municipio y cruce la información, por lo que sugiere ver los gastos que ya realiza el Municipio por este concepto.

El DAEM, Juan García, indica que vinieron exclusivamente Angol los del Ministerio de Transporte, recorrieron todo Angol y aprobaron de inmediato el recorrido indica que si se logra que el Sr. Varela haga el recorrido, sería bueno, se calcula que en transporte para la Colonia Manuel Rodríguez se está gastando más de M\$40.000.- al año.

El Sr. Alcalde, señala que se debe hacer el ejercicio y consultar a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, cuánto es lo que se está cancelando por concepto de transporte que solicitan las Juntas Vecinales para movilizar a los alumnos.

ACUERDO N° 197

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informe detallado de las Subvenciones que entrega la Municipalidad por concepto de Transporte Escolar.**

El Concejal Marco Orellana, agrega que estuvo el fin de semana en el sector de Chacaico, donde también hay preocupación por parte de la comunidad para que recojan a los niños de la escuela para que se mantengan en el sector ya que la comunidad no quiere que los niños deserten de esos colegios para venirse hasta Angol. Solicita ver si hay alguna posibilidad para que se pase a buscar esos niños y trasladarlos.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó al Departamento de Educación que se haga un estudio de los recorridos que se hacen para el sector, el tema es que no se puede acomodar el horario para cada una de las familias y es por eso que pidió el informe al DAEM. Hace unos días solicitaron autorización para traer 4 niños del sector Chacaico a la Escuela de Huequén con lo que no hay problema, pero ahora cada familia pretende tener sus horarios a la pinta de ellos y eso no puede ser. El Sr. Cayupe quiere un horario, otros piden otro horario no se ponen de acuerdo.

El Concejal Marco Orellana, expresa que su acotación es referente para la retención de los niños del colegio del sector de Chacaico. Solo recogió la inquietud de la comunidad y la hace presente al Concejo Municipal. Cree que la comunidad siempre tiene el derecho de pedir que se atiendan sus necesidades, solicita no bajarle el perfil con el tema de los vecinos, entendiendo que hay gente postrada en ese sector.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está consciente pero tampoco que se debe aumentar la atención de las necesidades.

Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal, Patricio Ulloa, informa que el total de todas las iniciativas FAEP dan un total de \$791.975.721.-

El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Don Ricardo Pérez, expresa que ese monto ya está aprobado por el Ministerio de Educación.

El DAEM, Don Juan García, señala que en una reunión de los Jefe DAEM de la IX Región, donde lo conforman dos Jefe DAEM de la comuna de Freire y Ercilla, se les informó que ese asunto va a cambiar en el cual se indicaba que si no se gastaba en una iniciativa se podía hacer un cambio interno

y no necesitaba acuerdo del Concejo Municipal, por eso cuando llegó el Proyecto lo enviaron inmediatamente y luego lo llamó el Sr. Jaramillo para que de la iniciativa y que debe haber acuerdo de Concejo, por lo que se volvió a ver el tema y le dijeron que no se requiere acuerdo de Concejo solo que tomen información, ya que lo que solicita el Ministerio de Educación es que para el 31 de agosto es que deben tener el 60% gastado de la Iniciativa porque si no, no envían el resto de los recursos, cabe señalar que a la fecha los dineros no han llegado y se tendrá que trabajar muy rápido con Chile Compra para cumplir con las fechas.

El Sr. Alcalde, indica que no le preocupa porque ya se han cumplido otros objetivos por lo que tiene que ocurrir lo mismo con el 100% de los objetivos logrados. Acto seguido ofrece la palabra a los Sres. Concejales por si tienen más consultas al proyecto; indicándose que no; agrega que debido a las buenas noticias, desea compartir algo no tan bueno que es el resultado de un juicio de los profesores que data del año 2013 producto del no pago del Bono SAE durante todo el periodo alcaldicio anterior, eso significó una acción judicial que se inicia el año 2013, indica que anduvo un abogado ofreciendo a todos los profesores que firmaran porque iban a ganar la causa, indica que en primera instancia el Tribunal local dio a favor de la Municipalidad y la otra parte siguió a instancias superiores e interpuso ante la Corte de Apelaciones, el recurso de apelación, lo perdieron, luego fueron a la Corte Suprema y no se presentó la contraparte de la Municipalidad pero sí lo hizo el Representante que es un abogado del Consejo de Defensa del Estado y se votó y el Municipio perdió el juicio, lo que significa asumir la suma de M\$800.000.- aproximadamente para el pago de ese bono, dió instrucciones a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, para que efectuara una propuesta que hizo para que fuera al consejo de defensa de estado para ver otra estrategia, no obstante que eso ya está listo, la idea que se trabajó y que se va hacer es pedir la prescripción de los 3 primeros años porque cabe dentro de ese ámbito prescriptivo y el año que corresponde significaría alrededor de M\$100.000.- por la negligencia de la persona que estuvo a su cargo del tema en ese tiempo, los Sres. Concejales no tienen nada que ver y no tienen responsabilidad pecuniaria.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el actual Concejo Municipal contrató un perito quien era la salvación del tema y se le canceló un buen monto para aquello pero parece que vino a puro vender la pomada.

El Sr. Alcalde, señala que al contrario si no fuera por eso no se habría ganado las primeras dos instancias, pero el tema es que había otras contradicciones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se contrató al perito, lo que iba hacer y demostrar en el Tribunal era que el Bono SAE sí se había pagado por las planillas de sueldo porque sí lo habían cancelado, pero lo que no se había dejado claro técnicamente en la liquidación que era el Bono SAE el que se había pagado, recursos que si se habían traspasado a los Profesores, y al perito se le canceló un monto de M\$8.000.- aproximadamente para demostrar en el Tribunal que sí se había cancelado ese Bono.

El Sr. Alcalde, indica que sí lo demostró, pero el ejercicio de la Suprema opera raro, porque no saben que se aprueba.

El DAEM, Don Juan García, señala que en la parte técnica es que efectivamente se canceló el Bono SAE.

Don Patricio Ulloa, expresa que de acuerdo a lo que se planteó en el juicio es que los recursos fueron pagados, pero lo que alegaban los profesores es que estaba incorporado en otras asignaciones y no se designaba como Bono SAE en la liquidación de sueldo.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que en la Corte Suprema no se ha ganado, e incluso en la Corte no se presentó el abogado de los Profesores, solo el abogado que representó a la Municipalidad y aún así se perdió, lo que realmente no entiende.

El Sr. Alcalde, informa que se están realizando las gestiones legales para evitar el pago y dilatar el tema pero siempre participó de la idea de que los profesores estaban actuando de mala fe, porque estaban conscientes y sabían que se les había pagado, pero se agarraron de este resquicio y ese fue el tema.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que esto es culpa del Concejo Municipal anterior.

El DAEM, Don Juan García, agradece al Concejo Municipal por la recepción y el acuerdo, pero deja dos inquietudes grandes para Angol.

- El traspaso de Educación de las Municipalidades y donde van a quedar los servicios locales para la Educación en la Región quedarán 3 las cuales estarán en Cautín Norte, Cautín Sur y Malleco y en Malleco pero si en Angol se quedan dormidos lo pueden perder porque el Victoria lo está peleando, sabe que el Sr. Alcalde se va a mover porque tiene una audiencia, pero además se debiera mover el Concejo Municipal para que esa Oficina quedara en la ciudad de Angol, porque si no es así tendrían que ir a Victoria y no es posible eso teniendo Angol la mayor cantidad de alumnos y lo más importante el Sistema de Educación no tiene deudas, tiene mejor rendimiento en SIMCE y PSU, solicita que todo Angol con la colaboración del DEM efectuando gestiones ya que tienen claro que como Departamento no van a seguir no lo dice por el trabajo sino porque es un tema muy importante para que la Oficina de Educación quede en la ciudad de Angol.
- El otro tema que le preocupa es el CFT Estatal el que lo debiera pelear Angol, porque tampoco es justo siendo capital de provincia que se vaya a la ciudad de Lautaro pues es eso lo que se rumorea.

El Concejal Américo Lantaño, consulta quien va a definir esos dos temas porque solicitan que el Sr. Alcalde y los Concejales se muevan por la causa, pero cree que es un tema mayor por lo que sería ya a nivel Ministerial y parlamentario.

El DAEM, Don Juan García, señala que es a eso lo que se refiere a movilizarse con todo por la ciudad de Angol.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que debería venir el Sr. Intendente para abordar el tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el día viernes estaba programada una conferencia de prensa con el Diputado, Don Mario Venegas, a quien le ha expresado el interés de que comience a apoyar estas ideas, pero se tuvo que suspender porque están convocados a una reunión en la ciudad de Curacautín con el Sr. Intendente con el que desea conversar, porque ayer sostuvo una reunión con el Rector de la Universidad de la Frontera del Programa Único, y el CFT, el rector estaría inclinado al hecho de que sea en la ciudad Angol que quede el CFT, debido a que esos CFT van a tener dependencia de una Universidad Estatal pero el Rector le señaló esa es una decisión netamente política, hay una señora en Santiago quien está a cargo del proceso y le pidió el nombre de esa persona para conversar con ella y plantearle los argumentos, entre otros de los ya señalado por Don Juan García, ya que el rector de la Universidad de la Frontera ofrecería al CFT Teodoro Wickel como el CFT Estatal, entre otras cosas porque de que fuese en la ciudad de Lautaro por el tema de que los estudiantes están a 20 minutos de Temuco con otras posibilidades de educación, lo otro es que Angol levante otro polo de desarrollo en comparación con Temuco, hay argumentos de todo orden que avalarían la petición, espera que el día de hoy a través de Don Marcelo Carrere se comprometió a entregar el nombre de esa persona, tiene entendido que otros Alcaldes ya han conversado con esta señora. Además informa que el Departamento de Educación aparece en DICOM.

El DAEM, Don Juan García, señala que en la SUBDERE aparecen con deuda por los servicios relacionados del Sistema de Educación.

El Sr. Alcalde, expresa que tendrá una entrevista en la SUBDERE, para explicarle que es un traspaso que hace el Municipio se hace para que ellos paguen a los funcionarios de los Servicios relacionados, pero se está preocupado por esos dos grandes temas.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura Concejal Américo Lantaño, informa que se han hecho reuniones con los 3 sindicatos de paro docentes y ayer con los docentes, las dos reuniones han sido amenas, se ha llegado a consenso, la reunión fue muy agradable y se coincidió con ellos en el 90% de las cosas, el tema del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad va a llegar a buen término no pasa más allá de 3 semanas para llegar a su final, quiere agradecer a los Sres. Concejales que estuvieron en esas reuniones y a los Directivos de Educación y a los dos abogados tanto a la Srta. Tania Fernández, como al abogado del Departamento de Educación.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que fue positivo y ahora se les va a enviar las modificaciones para que revisen el Reglamento con las modificaciones.

3.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES
SR. ÁLVARO URRÁ MORALES
TEMA: DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ATINGENTES AL TRÁNSITO EN LA COMUNA

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Departamento de Transito y Transportes, Don Álvaro Urra.

Don Álvaro Urra, indica que más que presentar viene a escuchar las peticiones de los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se realice un reestudio del paso de cebra ubicado frente a la Universidad de La Frontera ya que es peligroso por lo que cree que se debería cerrar, ya que no se ve, por el no cambio la hora en el país, lo que a las 7.30 y 8.30 horas aún está oscuro, no ha pasado pero puede ocurrir un accidente porque los chicos que van al Liceo Enrique Ballace y el Liceo Juanita Fernández cruzan y muchos automovilistas pasan rápido y no ven el paso de cebra especialmente con los uniformes de los alumnos que es muy oscuro, pide que haga un estudio rápido porque el invierno ya llega para que se elimine ese paso de cebra y poner reja y que pasen por la esquina donde está el semáforo; además le gustaría la instalación de un semáforo en la calle Jerusalén porque tiene un costo alto pero las necesidades son muchas y ver el tema con un ingeniero en tránsito, porque se generan accidentes, ya que los vehículos que salen desde la calle Jerusalén hacia la Avenida O' Higgins o los que vienen desde Avenida O' Higgins hacia calle Jerusalén demoran más de 10 minutos, hay un problema grande de transito que debe de tener un estudio vial; agrega que otro tema es uno que ha planteado en varias Sesiones de Concejo Municipal, es la circulación de los Buses Bio-Bio que siguen saliendo por calle Chorrillos hacia calle Colima, hace 3 días atrás se paró el bus se fue por la vereda y casi mata a dos personas, por suerte no pasó nada, sugiere echar un vistazo, más allá del problema acústico que produce que se tiene con los vecinos en el sector, lo otro es ver el sistema entre calle Manuel Rodríguez con calle Colima donde se produce un "cuello de botella" en horarios pic, especialmente a la hora de almuerzo.

El Concejal Américo Lantaño, desea agregar algo referente al tema del puente Vergara Nº 1, todos saben que por calle Prat hay un cruce por el paradero donde debiera salir la gente que viene desde calle Ilabaca hacia Avenida O' Higgins, pero la gente cruza igual, por lo que consulta si sería factible poner una reja o barrera de seguridad al lado sur en la vereda con lo que se va a impedir que la gente cruce lo que es peligroso, sería una buena solución, ya que impediría que la gente cruzara en ese sector.

La Concejal Margaret Molina, consulta por una inquietud que tienen los automovilistas, de que si existe la posibilidad de que por calle Prat no pudieran estacionarse al costado derecho en dirección hacia el puente, porque con eso se da solución para entrar hacia puente Vergara, en la notaría está todo con estacionamiento entre calle Chorrillos y calle Julio Sepúlveda, hay mucho estacionamiento.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el atochamiento se da debido a que los semáforos están muy seguidos entre uno y otro especialmente en el semáforo de calle Julio Sepúlveda.

El Sr. Alcalde, indica que le molestan los tiempos de los semáforos de calle Lautaro hacia Caupolicán, pero Don Álvaro Urra le explicó que ese era un problema técnico.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hace tiempo atrás solicitaron a Don Álvaro Urra el tema de instalar señalética turística en la ciudad ya que esa es una necesidad de la Oficina de Turismo.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que lo llamaron de calle Badén, y le plantearon de ver la posibilidad de cambiar la vía de tránsito entre calle Baviera y Avenida Alemania, no hay vereda, la gente abre la puerta de la casa y sale a la calle de inmediato, el montículo se hizo al revés, donde está ubicada la panadería El Sol hasta Avenida Alemania, se suma a que corren muchos niños en ese sector, es por ese motivo que solicita el estudio de factibilidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la solicitud de la presencia de Don Álvaro Urra, se generó por un alcance que hizo el Concejal Mauricio Jiménez, por el cambio de lugar de la señalética del ceda el paso que existe entre calle Isabel Riquelme con calle José Bunster porque hay un sector en que los autos quedan en subida y se van hacia atrás, mucha gente le había llamado y técnicamente ve que no puede estar en ese lado la señalética porque al otro lado hay una Avenida.

El Sr. Alcalde, indica que habría desproporción de unos 70 a 30 centímetros en esa calle.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que también se dijo que los pasos de cebra con sus pintados están prácticamente no visibles, le llama la atención de que duren tan poco tiempo, por lo que cree que quizás el material sea de mala calidad.

Don Álvaro Urra, señala que eso depende de la calle si tiene mucho flujo vehicular y condiciones ambientales, del estado del pavimento, la pintura acrílica que usan sirve 3 o 4 meses, la lluvia también ayuda a que se limpie y dure un poco más pero a pesar de eso los trabajadores con la máquina que tienen han hecho un trabajo de más calidad, indica que el paso de cebra de calle Jerusalén se pintó hace 6 meses y aún está marcado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que un día fue a ver un problema que existe en la entrada norte hacia Angol, hay dos letreros, uno ceda el paso y otro pare, en la rotonda de Huequén.

Don Álvaro Urra, indica que no lo llamó el Sr. Alcalde pero si lo hicieron de vialidad porque a ellos le corresponde la mantención del cruce y le informaron que cambiaron la señal de estos letreros.

El Concejal Américo Lantaño, expresa su preocupación por el cruce de peatones de la Villa Betel, debido a que actualmente no tienen un cruce si se viene en colectivo desde el centro, antes pidió un cruce frente al paradero pero no se podía sugiriéndose en esa oportunidad que se podía realizar al llegar a la calle Arturo Prat Echáurren pero no se ha hecho, entonces qué solución se da para que cuando venga la locomoción colectiva la gente en alguna parte pueda cruzar ya sea en calle Arturo Prat Echáurren o frente al paradero.

Don Álvaro Urra, señala que envió la información que se podría hacer en calle Prat Echáurren, pero no recibió respuesta del Concejo Municipal manifestándole si aceptaban o no la sugerencia, por lo que no podía hacer nada, también en el mes de Enero se vio el tema de los puntos críticos el cual ve el Ministerio de Transporte en Santiago y la calle Prat Echáurren con Avenida O' Higgins es un punto donde es factible la instalación de un paso de cebra porque desde calle Baviera hacia Huequén el paso de cebra es más complicado porque no hay bandejón.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta si se puede ver calle Colipí entre calle Chorrillos hasta calle Traiguén para cambiar el estacionamiento en las cuadras, cuando se viene de norte a sur y en la esquina de la Logia Masónica se estacionan todos los vehículos al lado izquierdo por lo que al querer cruzar se debe avanzar más con el vehículo para poder visualizar mejor y cruzar pero sin embargo se deben estacionar al lado sur. La idea es toda la calle para que se vea el sentido de los estacionamientos. En calle Colipí se estacionan por ambos lados, en la próxima esquina también es lo mismo, se debe ver el tema de los estacionamientos en las calle.

Director del Departamento de Transito y Transportes, Don Álvaro Urra, indica que eso está cambiando.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en el cruce de la Rotonda en Huequén, ya se dijo que la señalética no le corresponde a la Municipalidad pero si el MOP, por ello consulta si existe la posibilidad de que instalen un semáforo, porque en ese lugar ocurren muchos accidentes, sumado a que algunos camiones que vienen desde Los Sauces no se detienen no son precavidos y cuando pase un accidente grande se va a lamentar mucho, independiente del estudio que se está realizando al camino hacia Los Ángeles en la ruta 180.

El Sr. Alcalde, informa que el Proyecto mencionado por el Concejal Paredes no está en estudio sino que está aprobado y se comienza el próximo año a construir, pero seguramente van a comenzar por la ciudad Los Ángeles hacia Angol porque el nudo esta en Coigue, cree que en 3 años se va a tener el paso nivel en Huequén.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se puede pedir que haga un traslado de semáforo en ese periodo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el costo del traslado es casi igual que colocar un semáforo nuevo.

El Sr. Alcalde, indica que en calle Rancagua con Avenida General Bonilla se está evaluando instalar un semáforo debido a que existe un nudo pesado, quedaron las instalaciones listas para los semáforos, se debe hacer una petición al ministerio de transporte, es decir se está trabajando sobre esa base.

El Concejal Marco Orellana, expresa que se ha hecho referencia al nudo existente en la calle Nueva Rancagua y Avenida General Bonilla, especialmente porque hay un colegio en ese sector, pero también se planteó en Concejo Municipal la necesidad de instalar una señalética de un ceda el paso en calle José Luis Osorio al llegar a la Avenida O' Higgins y en esa oportunidad Don Álvaro Urra contestó que de acuerdo a la ley de tránsito se perdía la señalética del paso de cebra porque había una avenida lo que él quería era la instalación de un letrero, además no sabe si se ha abordado la situación en Avenida Los Confines con calle José Luis Osorio, consulta si hay un proyecto a futuro para mejorar e instalar el viraje del ceda del paso al llegar al semáforo un poco más atrás debido a que se produce un embotellamiento ya que solo caben dos vehículos entre el letrero ceda el paso y el semáforo lo que genera que los que desean virar hacia Avenida Los Confines no lo puedan realizar al momento de que el semáforo hacia la calle José Luis Osorio esté con luz roja.

El Concejal Sergio Paredes, señala la preocupación por la falta de señalética dentro de la ciudad indica que la gente que está de paso en la comuna no sabe dónde está la salida y entrada de la ciudad de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el estudio del sentido de transito de la calle de Campo de Marte.

Don Álvaro Urra, indica que eso se verá una vez que la Feria esté en funcionamiento. Acto seguido responde las inquietudes de los Sres. Concejales la primera es sobre la eliminación paso cebra en Avenida O'Higgins frente a UFRO, está de acuerdo con la observación de hecho lo vio desde cuando la empresa estaba en construcción ya que ese paso de cebra iba más hacia el poniente, como se produjeron modificaciones geográficas por el tema de los árboles de la plaza Bunster, el bandeón central se tuvo que enangostar por ende se desplazó el paso de cebra, lo observó diciendo que operativamente iba a afectar al conductor, sin embargo se siguió adelante con el Proyecto y no recepcionó nada, para eliminarlo señala que el proyecto tiene garantías de dos años según lo indicado por el SERVIU ya que ha colocado algunas señaléticas "a la mala", porque dijeron que debía pasar por el visto bueno de ellos, sin embargo dada la urgencia a instalado algunas señales, por tanto se tendría que notificar a SERVIU para eliminar este paso de cebra y si no acogen la solicitud se debe esperar los dos años de garantía y realizarlo como Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ese paso de cebra es mayoritariamente utilizado por los estudiantes del Liceo Juanita Fernández, por lo que sugiere que se instale una barrera de contención para así evitar que crucen.

Don Álvaro Urra, manifiesta que en ese caso también se estaría interviniendo igual en el proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que Don Álvaro Urra, lo puede hacer enviando un oficio a SERVIU solicitando la autorización.

ACUERDO Nº 198

- **El Concejo Municipal acuerda oficiar a SERVIU a través del Director del Departamento de Transito y Transportes, Don Álvaro Urra Morales solicitando autorización para intervenir el Ceda el Paso ubicado en Avenida O 'Higgins frente a la Universidad de la Frontera, el cual es muy peligroso.**

Don Álvaro Urra, indica que queda a la espera del acuerdo de Concejo Municipal para enviarlo a SERVIU. En cuanto a la consulta del posible semáforo en Avenida O' Higgins con Calle Jerusalén, señala que todo semáforo nuevo tiene que pasar por la Unidad Operativa de Transito la UOCT, quienes son los que dan el visto bueno para la instalación de un semáforo, por lo que debe estar autorizado por ellos, de no ser así, no se pueden instalar, por ende cuando alguna comuna solicita algún semáforo deben justificar aquello mediante el flujo vehicular, tasas de accidentes, etc., entre otros requisitos, el tema de este cruce, inicialmente por los flujos no lo dan, por accidentes tampoco de acuerdo a los parámetros que están establecidos en la ley, pero si dió por el tiempo de demora de salida desde calle Jerusalén hacia la Avenida O' Higgins y la UOCT dio a favor por ese motivo la instalación del semáforo, posteriormente el paso a seguir era presentar un Proyecto a la UOCT, lo cual se hizo, se hicieron observaciones respectivas las que se subsanaron y están a la espera de la resolución, las cuales son más que nada observaciones de plano, una vez aprobado por la UOCT, se debe buscar el financiamiento, paralelamente el proyecto igual se postuló por una iniciativa del Ministerio de Transporte quienes informaron que tienen dinero este año se postuló quienes tienen un código bip lo que se trabajó con SECPLA y paralelamente se postuló el Proyecto para la autorización de la UOCT y para encontrar el financiamiento.

El Concejal Marco Orellana, expresa que le llama la atención que hayan observaciones técnicas en el proyecto ya que anteriormente se dijo que no habían problemas porque estaba el dinero y ahora indica que los recursos no habían alcanzado.

Don Álvaro Urra, señala que anteriormente se presentó el Proyecto donde habían dos cruces los cuales eran el cruce de calle Jerusalén con Avenida O' Higgins y el cruce de Avenida O' Higgins con calle Las Rosas, había un presupuesto de M\$35.000.- aproximadamente, pero pasó como un año y medio donde llegó el convenio y se licitó, pero a pesar que vinieron empresas, no se presentaron oferentes, se licitó tres veces y a la cuarta vez como nadie postuló justo llegó la UOCT a Temuco, eso implicaba que tenía que pasar por ellos el Proyecto además todos los semáforos deben ser normativos y cuando se realizó el estudio inicial de estos 2 cruces se habían realizado con semáforos sub-norma los cuales estaban permitidos cuando se realizó el proyecto ahí se produjo un problema legal, entonces lo que se hizo en ese momento, se postuló a la Subsecretaría de Transporte y se llegó al acuerdo de eliminar un cruce de calle Las Rosas hacia Avenida O' Higgins pero la Subsecretaría no aprobó el tema y se tuvo que dejar y se tuvo que reevaluar nuevamente cada cruce por separado y ahora el cruce de calle Jerusalén hacia Avenida O' Higgins dió la justificación y se está a la espera. En cuanto al tema de buses Bio-Bio que pasa por calle Chorrillos es un tema complejo, el tema es que por donde pasen los buses hay reclamos y el tema es por donde está el terminal, está la alternativa de contactarse con la SEREMI de Transporte para ver si existe algún parámetros para ver por dónde pueden pasar los buses porque el problema auditivo va a estar por donde sea que estos pasen, ya que podrían pasar por otras cuadras por ejemplo la calle del Municipio Pedro Aguirre Cerda pero hay colegios, por llabaca se junta con otros buses, entonces lo que se debe buscar son otras opiniones, ellos decían que si bien debe haber una resolución de la SEREMI de Transporte la primera iniciativa es de la comuna, pero indica que por donde pasen los buses habrá problemas.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el problema es que los buses salen cada 15 minutos, salen muy temprano y terminan muy tarde, lo cierto es que en las ciudades grandes los terminales de buses están en las afueras de la comuna, en su momento se tomó la mala decisión en instalar ese terminal en ese sector.

El Sr. Alcalde, indica que en ese tiempo era Concejal y Presidente de la Comisión de Transporte y esa era la última alternativa, estaba en desacuerdo con el Alcalde de ese entonces Don Enrique Sanhueza y le juró al Sr. Thiele que nunca más iba autorizar otro terminal en el centro de la ciudad y al par de semanas a Don Carlos Bugmann estaba pidiendo un terminal y se autorizó.

Don Álvaro Urra, expresa que incluso el Subsecretario de Transporte trató de sacar el terminal Rancel de la ciudad y tampoco pudo, el juicio lo ganó la Empresa de Buses Rancel e incluso le llegó copia de la resolución.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se debería dar una salida por otra calle a los Buses ya que cuando hubo cortes en la calle Chorrillos los buses salían por calle llabaca.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente fue por esa calle pero hubo reclamos por parte del Hospital y eso sería factible cuando el Hospital ya no esté en ese lugar.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en la manzana donde se ubica el Hospital Base, está rodeado de estacionamientos y los vehículos de locomoción colectiva no tiene donde detenerse ya que hasta las veredas las ocupan, sugiere que el perímetro del Hospital debe estar sin estacionamiento, debiera ser solo para tomar y dejar paraderos, hay personas que se estacionan todo el día.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que Don Álvaro Urra debería ver el problema, porque por cruzar de calle Covadonga hacia calle Ilabaca no se puede cruzar, está muy complicado.

Don Álvaro Urra, señala que se ha revisado el cruce, el tema es que se debe cobrar el parquímetro y nada más. El tema es que la ley prohíbe a los Inspectores Municipales sacar multas de no estacionar a menos de 100 metros de un Hospital, Carabineros de Chile sí lo puede realizar.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que se oficie a Carabineros de Chile para que pueda realizar esa gestión.

El Sr. Alcalde informa que no se puede realizar un acuerdo de Concejo sobre esa materia, pero Don Álvaro Urra puede conversar con el Mayor de Carabineros sobre el tema, ya que no está en contra de que se estacionen vehículos pero sí que se estacionen donde corresponde, si se tuviera una grúa se podría mandar a sacar unos 4 vehículos, con eso la gente respetaría esos espacios.

Don Álvaro Urra, informa que el año pasado notificó a Carabineros de Chile por el tema del Hospital, cree que fueron las primeras semanas, pero habría que insistir con el tema estacionamiento de vehículos en el Hospital, sería importante que se envíe un oficio de parte del Sr. Alcalde para tener mayor peso, además cuando Don Alejandro Barrera capacitó a los Inspectores Municipales les dijo cuándo pasaran por frente al Hospital les dijo háganse los ciegos. También hay un tema que se debe comenzar a pensar, como ciudadanos de una comuna sobre 60.000 habitantes el parque automotriz ha crecido bastante, en términos de que casi cada persona en la comuna tiene un vehículo y todos van a trabajar en su vehículo y al momento de estacionarse pasan estos problemas, pasa en el Hospital, Servicios Públicos, en la Municipalidad, etc., es un problema que va a ir subiendo, pero también pasa por un tema de conciencia en el sentido de que todos van en sus vehículos y el transporte público ya no es lo mismo, el problema es donde se puede estacionar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si se permite que eso pase en el perímetro del Hospital, entonces se va a tener que permitir en la Municipalidad, en los Establecimientos Educacionales, Servicios Públicos, etc.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que hasta el estacionamiento Municipal ya se copó e incluso se tiene que ver el tema del estacionamiento en los colegios para el transporte escolar e incluso se les dice a los profesores que no ocupen esos espacios porque no corresponde.

Don Álvaro Urra, manifiesta que es una realidad que está ocurriendo, se puede fiscalizar, boletear pero se van a correr a otros lugares, en la calle Manuel Rodríguez con calle Colima se va a realizar un estudio de flujo para ver la posibilidad de instalar un semáforo, el instalar una reja en la parte de la Plaza Arturo Prat se postuló a Proyectos, hay una valla peatonal en el lado sur; referente al estacionamiento de calle Prat entre calle Chorrillos y calle Julio Sepúlveda se puede realizar algo pero se va agudizar el problema del estacionamiento en otra parte. Agrega que se puede programar el semáforo pero si se arregla el semáforo de calle Julio Sepúlveda se haría un problema en calle Prat o viceversa.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de sincronizar el semáforo de calle Rancagua con el de calle Chacabuco porque si se va por la Avenida O'Higgins y justo se encuentra en el de Rancagua en verde y el de calle Chacabuco ojala llegar directo hasta la Plaza Bunster.

Don Álvaro Urra, indica que no se puede realizar ese arreglo porque el semáforo de calle Rancagua tiene una programación especial en los horarios pic y se aumenta el horario pic de calle Chacabuco.

El Sr. Alcalde, señala que se hizo un estudio preliminar para ello pero además se debe considerar que se vienen grandes cambios para más adelante con el Proyecto de intervención a la Avenida O'Higgins.

Don Álvaro Urra, informa que con respecto a la señalética informativa se licitaron y se adjudicaron y están para la entrega, serán de cómo ir hacia el centro o ir a las Canteras de Deuco, respecto a dar un sentido a la calle Badén, se realizó un estudio y lo comentó en su momento al explicar que al momento de solicitar que una calle quede en un solo sentido se debe además ver la forma de retorno y en ese pasaje entre Avenida Alemania y calle Baviera, el retorno que tendrían los vehículos sería por Avenida Alemania la cual no es una calle pavimentada y cuando llueve se hace más difícil su circulación, por tanto a los conductores le va a perjudicar la vuelta por av. Alemania esa fue la razón por la que se desestimó la sugerencia de dejar la calle Badén en un solo sentido, en su momento conversó con la Presidenta de la Junta de Vecinos le comentó que se podría hacer el cambio siempre y cuando estuviesen de acuerdo los afectados a realizar ese viraje por Avenida Alemania teniendo en consideración las condiciones de la calle.

El Sr. Alcalde, indica que se debe tener en cuenta que la Avenida Alemania se tiene en Proyecto para su pavimentación por lo que sería recomendable esperar esos trabajos para poder después realizar el cambio del sentido de tránsito.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que dará a conocer los antecedentes a los vecinos para su tranquilidad.

Don Álvaro Urra, manifiesta que el cruce de calle Isabel Riquelme con calle Ocalindo, es complicado debido a que es un punto de intersección de tres calles el cual se vió en otro proyecto que es el mismo de la calle Prat Echáurren, debido a la geografía del terreno, la señalética se cambió debido a que el flujo vehicular desde calle José Bunster hacia calle Ocalindo es mucho mayor al de calle Isabel Riquelme hacia calle Ocalindo, por ende la vía de preferencia debe ser por donde hay mayor flujo vehicular, el problema que le han indicado de ese lugar proviene por los buses de la línea Hualpén quienes se complican más por el tema de la subida por la calle Isabel Riquelme, de hecho tendrá el día de mañana una reunión con el representante de la línea de buses Hualpén para ver la posibilidad de ver una alternativa o ver otra vía de locomoción, para no perjudicar a los trabajadores.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es complicado ver otra vía de circulación que no sea la Avenida O' Higgins lo que sería aún más complicado.

El Concejal Américo Lantaño, indica que le podría solicitar a la empresa privada que está construyendo casas al interior donde estaba antiguamente Calán, para que ellos se hagan cargo del tema de los cruces, que coloquen las balizas ya que después la gente que viva ahí, les será complicado salir.

El Sr. Alcalde, reitera que pronto se inicia el estudio integral de la Avenida O'Higgins donde hay participación ciudadana por lo que se deberá convocar a las poblaciones cercanas para analizar el tema.

El Concejal Sergio Paredes, consulta desde que calle será la intervención de la Avenida O' Higgins; indicándole el Sr. Alcalde que desde el puente Vergara Nº 1 hasta la Rotonda de Huequén.

Don Álvaro Urra, señala que según Ordenanza sobre 250 viviendas se obliga a la constructora a realizar un estudio de mitigación de tránsito, pero lamentablemente la empresa para no realizarlo construye menos de esa cantidad de casas ya que se acogen a la Ley; respecto a cambiar el lado de estacionamiento en calle Colipí, se va a evaluar no hay inconveniente en hacerlo.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que es por un tema de seguridad, para así tener una mejor perspectiva de mira el conductor.

El Director del Departamento de Tránsito Municipal, Don Álvaro, Urra, indica que con respecto a la instalación de un semáforo en el cruce de la Rotonda de Huequén, el Sr. Alcalde ya mencionó que se viene pronto el proyecto Nahuelbuta; en cuanto a la instalación de un semáforo en calle Rancagua con hacia la Avenida General Bonilla, existe la justificación para enviar a la UOCT y poder instalar el semáforo además está el estudio de mitigación por la construcción del nuevo Hospital de Angol y el Hospital considera un semáforo en esa calle, lo mismo sucede con la intersección de calle José Luis Osorio hacia Avenida Los Confines en cual se solicitó.

EL Sr. Alcalde, informa que junto a Don Álvaro Urra, Don Víctor Hunter y Don Alejandro Medina, fueron al Regimiento Húsares de Angol a hablar con el Comandante, para realizar un intercambio en el cual se solicita sacar la plaza de los músicos en el sector, e instalar en el interior del Regimiento y ellos entregarían esa plaza para poder intervenir de mejor manera esa intersección.

Don Álvaro Urra, señala con respecto a la salida del eje Bonilla por calle José Luis Osorio para salir a la Avenida O'Higgins, el problema es que está la ciclovía, y no hay espacio para la señal vertical, pero lo que es demarcación cuenta como señalización y lo otro que respondió mediante Memorándum al Concejo Municipal, según la Ley además el conductor al entrar a la Avenida principal debe reducir la velocidad para ingresar a dicho espacio, en otras palabras es responsabilidad del conductor.

El Sr. Alcalde, expresa que si bien es cierto en la calle Isabel Riquelme tiene menor flujo vehicular que la calle José Bunster, se han producido problemas en calle Isabel Riquelme, después del lomo de toro el cual quedó simple, los vehículos pasan vehículos a alta velocidad, además que no hay señalética de no estacionar, ya que el solo hecho de que un vehículo se ubique en ese lugar ya provoca problemas.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere pintar de amarillo las soleras para indicar el prohibido estacionar.

Don Álvaro Urra, señala que se harán las gestiones correspondientes a las inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, consulta por el semáforo de Calle Jerusalén.

Don Álvaro Urra, informa que la formulación del proyecto ya está lista, se está trabajando la autorización, hoy se envió el plano con las observaciones subsanadas, esperan que pronto la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) autorice el Proyecto, luego de lo cual se buscará el financiamiento, siendo incorporado al banco de Proyectos.

EL Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Álvaro Urra, por aclarar dudas y responder a ellas, además señala que la empresa que está haciendo la intervención en la Población Los Presidentes, tendría que intervenir la calzada principal esto quiere decir en la Avenida O' Higgins a la altura del Supermercado Acuenta, por lo que solicita que Don Álvaro Urra que el día de mañana a las 8:00 horas acompañe al DOM, Don Alejandro Medina a la revisión del sector.

4. INFORME N° 16 PMG AÑO 2014-2015 DEL 27/04/2015 DEL JEFE DEL DPTO. DE CONTROL INTERNO, DON NELSON HERRERA ORELLANA

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, informa que en virtud a las obligaciones que se imponen a la Unidad de Control Interno respecto a los PMG se encuentra presente en esta Sesión de Concejo para dar cuenta de los PMG 2014-2015 e indica que con fecha 15.10.2014 el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal tanto los Objetivos Institucionales y Colectivos que presentó el Municipio a través del Comité Bipartito constituido por el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, el Secretario de Planificación, Don Víctor Hunter Cea, el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra y la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales. Agrega que una vez que recepcionó este Programa de Mejoramiento realizó algunas observaciones al Sr. Alcalde en cuanto a que los PMG no debieran abarcar su cumplimiento dos años calendario, se supone que debiera ser año calendario, y al otro año se cancela si cumple con los requisitos que la ley estipula, además que los PMG aprobados no establecían claramente cómo se iba a medir el cumplimiento de las Metas, por tanto para qué el revise eso posteriormente es complicado y es por ello que efectuó esas observaciones en términos de que se debía cuantificar los Objetivos planteados independiente de que estuviera aprobado por el Concejo Municipal para que posteriormente se ejecuten y después se evalúen. Señala que otro tema importante que no se consideró y no se incorporó en los PMG fue el tema de transparencia ya que el Municipio firmó un Convenio con el Consejo de Transparencia para arreglar nuestros índices en cuanto a ese tema y dentro de ese Convenio se estableció que la Municipalidad debía establecer en los PMG una meta relacionada con los temas de transparencia, lo que en definitiva no se hizo, esto lo señala para que la próxima propuesta que reciba el Concejo Municipal para los próximos PMG deben ser cualitativos y cuantitativos, dado a que el tema de

transparencia es importante, porque se firmó un Convenio que se debe cumplir. Dicho eso parte de esto los objetivos fueron regularizado y se incorporaron números, cantidades de pilones de agua a construir, etc, lo que se corrigió en un 100% entonces, los PMG se pudieron medir, por ejemplo lo que es el **Objetivo Institucional N° 1 “Mejoramiento Integral del Cementerio Municipal”** se cumplió la Meta Anual Comprometida excepto en el caso de la reparación de los nichos del lado sur y oriente” lo que no se cumplió en un 100% debido a que los nichos que se iban a reparar y por información entregada al Comité Bipartito por parte de los Dptos. De Administración y Secpla, van a ser demolidos porque no hay dueños y nadie hace uso de ellos porque son muy pequeños.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en esos nichos hay sepultados nonatos, de tal manera que no entiende por qué van a ser demolidos además que fueron construidos para esos fines.

El Sr. Alcalde, expresa que él no destruiría esos nichos ya que antes de que fueran construidos, las guagüitas iban a fosa común lo que afectaba a sus madres y de ahí nació la idea de construirlos.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que pediría una aclaración de lo referido por Don Nelson Herrera en relación a que los Departamentos de Secpla y Obras estarían interviniendo ese espacio, de tal manera que requiere que la información sea clara y precisa porque le preocupa que un lugar que ya tiene un destino y que está siendo utilizado por la comunidad tenga que ser demolido.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera, indica que el término correcto es reconstrucción de los nichos no demolición.

El Concejal Orellana, vuelve a solicitar la aclaración de lo referido porque es algo que está escrito en el Informe de los PMG y se informó que estos nichos van a ser demolidos para reconstruirse.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera manifiesta que es la información proporcionada por el Comité Bipartito y está de acuerdo en que se aclare el tema; sin embargo comunicó la situación para explicar la razón por la que no hubo un 100% de cumplimiento en esta Meta. Agrega que el **2º. Objetivo Institucional “Estacionamiento para Bicicletas”** se cumplió en un 100% al cual da lectura.

Respecto de los **Objetivos Colectivos “Acercamiento a la Comunidad Angolina, llevando el Municipio a la ciudadanía, permitiendo a los sectores más retirados contar con la información y servicio en su lugar de residencia”** informa que la Meta se cumplió en un 100%.

Don Nelson Herrera, expresa que a raíz de este Estudio y constatación en terreno, concluyó que el porcentaje de cumplimiento de los PMG alcanza al 90% y de acuerdo a la Ley N° 20.723 con un rango de cumplimiento del 90 al 100%, se puede pagar un 25,3% de pago del PMG siempre y cuando el Concejo Municipal de su aprobación. Asimismo, da lectura al Informe N° 016 del Dpto. de Control Interno de fecha 27.04.2015 en su totalidad.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que un 90% de cumplimiento de los PMG es más que aceptable ya que es casi 100%, considerando que fue un acierto el Mejoramiento del Cementerio Municipal, lugar que es muy visitado y requería de un hermoseamiento por lo que su voto es positivo.

El Concejal Marco Orellana, señala que está claro el Informe que entregó el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera en este sentido y la preocupación que expresó anteriormente es válida en torno al tema de los nichos. Asimismo puede dar fe que se realizó la plaza ciudadana en el sector del Barrio Industrial ya que fue el único Concejal que estuvo fiscalizando que se realizara ese objetivo como se había propuesto y efectivamente puede señalar como lo han manifestado algunos Concejales de que no hubo mayor afluencia de público, lo que a futuro se debe corregir para que la ciudadanía aproveche esa instancia. Agrega que está conforme con las otras iniciativas que se propusieron y se implementaron como lo destacado por el Concejal Américo Lantaño respecto del Cementerio Municipal y los aparcaderos de bicicletas, por tanto aprueba el 90% de cumplimiento de los PMG.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que las Metas están todas cumplidas y los PMG tal como su nombre lo indica es un Programa de Mejoramiento a la Gestión lo que está más que justificado considerando que el trabajo realizado es meritorio. En segunda instancia solicita que ojalá se

“Acta Ordinaria N° 13”

pudiera ejecutar dentro de esta semana el pago de los incentivos en atención a que hay muchos funcionarios que son jefes de hogar y hay otros que tienen a sus madres por lo que sería bueno contar con esos recursos para además celebrar ese Día, de tal manera que vota a favor y aprueba los PMG año 2014-2015 porque lo hicieron bien.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que aprueba los PMG porque los funcionarios municipales se comprometieron a efectuar acciones que se cumplieron y hoy nos damos cuenta a través de la verificación de lo que se logró como es el Mejoramiento Integral del Cementerio Municipal que es un lugar muy concurrido y siempre se hacían reclamos porque no estaba en buenas condiciones, por tanto es un aporte para la Comuna, debiéndose tener presente que a la larga todos van a llegar a ese lugar. Felicita a los funcionarios municipales por el trabajo realizado e indica que también es bueno rescatar la difusión hacia la comunidad, porque es un gran esfuerzo que se hace para atender a la gente en terreno, lo que se debe ver bien reflejado con el interés de la ciudadanía en estos servicios que se entregan en terreno.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita al Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera por la exposición realizada pero le gustaría que en las próximas plazas ciudadanas se pudiera hacer más difusión de esa actividad para que concurra una mayor cantidad de público; sin embargo felicita a los funcionarios por el trabajo efectuado y aprueba los PMG.

La Concejal Margaret Molina, aprueba la cancelación de los PMG a los funcionarios municipales porque hicieron el trabajo y es por eso que se elaboran proyectos de este tipo que se presentan al Concejo Municipal los que deben ser una acción responsable a desarrollar, pero aprueba con la observación de los nichos de los bebés existentes en el Cementerio Municipal no deben ser demolidos. Agrega que vio el avance obtenido en el Cementerio Municipal e indica que si hubiera tenido un nicho habría sepultado a su guagüita que murió hace tiempo atrás.

El Sr. Alcalde, señala que se aprueba por unanimidad el PMG año 2014-2015.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera insiste en que cuando se vea el nuevo proyecto PMG se debe incorporar el tema de la transparencia y que las Metas sean cuantificables y medibles.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que el Jefe del Dpto. de Control haga notar ese tema al Comité Bipartito.

ACUERDO N° 199

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Informe N° 016 emitido por el Jefe de Control Interno de fecha 27.04.2015, relativo al “Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2014 -2015, en que se establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 90%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, por tanto y de conformidad a la Ley 20.723 corresponde cancelar como Incentivo, un porcentaje del 25,3% a los funcionarios de Planta y a Contrata.**

ACUERDO N° 200

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Pdte. del Comité Bipartito, Don Juan Francisco Almendras y ASE MUCH incorporar en la Propuesta PMG Año 2016 las observaciones formuladas por el Director de Control, Don Nelson Herrera al PMG Año 2014-2015 que se indican:**
 1. **Los PMG deben ser ejecutados dentro del año calendario anterior a su cancelación**
 2. **Los PMG deben reflejar mejoras que contengan materias de transparencia**

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa con relación al tema de las Becas del Concejo que se han encontrado dentro de los postulantes con gente de otras comunas, datos que no cuadran, y resultados de fichas que no son reales ya que algunos postulantes han falseado datos, tema que ha sido complejo, de tal forma que el día de mañana se realizará otra reunión de la Comisión donde recién se va a elaborar un listado de los postulantes que califican para efectuar la selección de ellos. Agrega que el trabajo ha sido riguroso

porque no se puede dar recursos a estudiantes de otras Comunas y es por todo lo referido que el trabajo ha sido lento no porque la Comisión no esté haciendo su trabajo. Refiere que se recibieron alrededor de 600 solicitudes de las cuales cumplen con los requisitos alrededor de 400 entre estudiantes de CFT, Institutos y Universidades, situación que mañana se va a tener más clara puesto que la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal proporcionará el listado de las personas que califican.

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez informa que sostuvieron una reunión como Comisión hace unos días y recibieron una carta de reclamo del personal del Departamento de Finanzas porque el clima laboral era hostigante de parte del Jefe de Finanzas Don Hernán Torres ante lo que los funcionarios solicitaban que los Concejales fueran leales con ellos porque querían exponer el tema al Concejo Municipal y es por eso que presenta este tema en Concejo, de tal manera que le gustaría saber cuáles son los pasos a seguir.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Sr. Fuentes tiene un Contrato de Trabajo por 3 meses, por tanto se tiene claro para donde van.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que el ambiente laboral es hostigante de parte del Sr. Fuentes además los funcionarios solicitaron que no se diera a conocer sus nombres por miedo a represalia que pudiera haber luego de la lectura de la carta de reclamo en esta Sesión de Concejo.

La Concejal Margaret Molina, señala que la presentación realizada por el Concejal Mauricio Jiménez no fue la que corresponde porque tuvo otra actitud cuando tuvo al frente a Don Hernán Torres y al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, considerando que se debe tener la misma cara en todas partes. Agrega que ese día miércoles se efectuaron dos reuniones, una de la Comisión Medioambiente y otra de Salud y estaba la Sra. Edith Romero en horario de trabajo entregando estos sobres donde hacían acusaciones en contra de Don Hernán Torres. Expresa que tiene su propia apreciación y no encuentra razón ni justificación para que funcionarias se den el tiempo y escarben en pasado de ciertos funcionarios más aun cuando actualmente hay una mala administración del Departamento de Salud que viene del año 2011 donde están presente estos mismos actores, tambien hay un tema de Contraloría Regional debido a las conciliaciones bancarias y lo otro es referente del pago al Impuesto de Segunda Categoría y lamentablemente la Sra. Gladys Artigas es la que lleva el bando en esta situación y personalmente considera como Concejal que el Sr. Alcalde confía en sus funcionarios por tanto no debieran tratarse en Sesión de Concejo este tipo de problemas que a poco tiempo de haber asumido el Sr. Torres los funcionarios lo están acusando. Agrega que el Director de Salud, Don Faustino Parra informó que cuando él se ausentaba dejaba en su reemplazo a Don Hernán Torres por cuanto le pedía y exigía un cambio porque los funcionarios están para trabajar y no como lo hacían antes porque eso era lo que pretendían cuando eran nombrados como jefes en el Departamento de Salud. Expresa que Don Hernán Torres explicó cada uno de los temas y también hizo notar que salió en el Tiro al Blanco. Considera que no ha lugar, leyó la carta y se la entregó a Don Faustino Parra porque a los Concejales no les corresponde pronunciarse sobre ese tema ya que si se tuviera un Departamento de Salud Municipal impecable como hoy es el Departamento de Educación Municipal diría bienvenida esa carta pero no vengan a cuestionar y están como el ladrón detrás del Juez ya que está ocurriendo lo mismo que pasó con Don José Luis Castro quien les quitó una asignación que no les correspondía y estas mismas personas empezaron a armarle la cama llegando hasta donde la Sra. María Teresa Torres e intentando llegar al Alcalde con esos comentarios, hasta que consiguieron lo que ellos querían. Agrega que personalmente no le va a dar paso a la credibilidad de esta carta en vista de que hay un trabajo que el hizo y que se está realizando, por lo que no es justo que la cara la pongan los Concejales y que se tenga a estos funcionarios trabajando y más encima se tiene a la Contraloría encima por tanto donde está la Sra. Gladys Artigas y el resto de los funcionarios. En cuanto a Don Hernán Torres lleva poco más de 4 meses trabajando y no se puede permitir que esta gente antigua que está acostumbrada a hacer lo que quieren para ganar más plata, lo que menos hacen es trabajar por la Salud por tanto no ha lugar con la Nota que ellos enviaron.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita al Sr. Alcalde investigar si es efectivo que Don Hernán Torres está tratando mal al Personal porque si se vive un ambiente laboral de esas características, nadie va a rendir.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la reunión se dejó claro el tema de la deuda que se debe al Municipio, siendo la idea con el Departamento de Salud de recuperar esos recursos y se solicitó un pronunciamiento jurídico para saber cómo se cobran esos dineros a la gente porque los funcionarios deben entender que esos recursos fueron pagados y en definitiva se cubrió una situación legal con el Servicio de Impuestos Internos con platas municipales, lo que se debe recuperar.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que tomó contacto con Don Faustino Parra quien dijo que va a enviar una carta a la Asesora Jurídica, para que explique los pasos a seguir en esta situación y recuperar esos dineros, además que hay personas que se fueron del Sistema de Salud Municipal como el ex Director de Salud Municipal, Don Nelson Gaete.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica respecto a la carta de reclamo que es algo que sirve para los Directivos y profesionales que estaban en ese momento para que tomaran conocimiento de lo que ocurre interiormente en el Dpto. de Salud y que sirva para que los funcionarios entiendan que deben respetar el orden jerárquico, crear un ambiente grato en el trabajo, por tanto se imagina que el afán de ese día era buscar la forma de poder rescatar lo que había hasta ese momento, rearmar trabajo y abordar el tema de estos desordenes para manejarlos de otra manera, por lo que se debe ver como un insumo positivo que permita mejorar el clima organizacional en el Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta su desagrado cuando alguien no se hace responsable de lo que dice, pero cuando participan del anonimato como en los casos que se publican en el diario electrónico "Tiro al Blanco" en que la gente lo hace ocultando su identidad y desprestigiando a otros, o se es o no se es serio, responsable o dejen que otros hagan la pega por lo que ellos quieren hacer. Señala que junto al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra van a estar muy atentos a esta situaciones porque hay dos funcionarios en el Departamento de Salud que para él son como una espina en el zapato.

El Concejal Sergio Paredes, indica que no estuvo presente en la reunión de Comisiones pero le gustaría manifestar que en el Sistema de Salud, cree que cuando una persona llega y quiere hacer un ordenamiento se va a encontrar con muchos tropiezos porque la gente está acostumbrada a hacer mal la pega y comienza el envío de estas cartas y las triquiñuelas que están acostumbrados a hacer, debiéndose tener presente que don Hernán Torres viene a ordenar la casa y hay un procedimiento de 3 meses en que han podido apreciar que desde que asumió como Alcalde con el Concejo Municipal hay un problema que se arrastra donde prácticamente se ha faltado a la verdad hacia la ciudadanía en el Sistema de Salud, donde hay funcionarios a quienes a través de un Sumario Administrativo se les castigó con la retención del 20% del sueldo y después lo recuperaban con horas extras, algo que es impresentable y que en su momento lo presentó el Concejal Mauricio Jiménez por tanto el hecho de que al día de hoy estén en este tipo de situaciones cree que el Sr. Alcalde debe optimizar el método laisse faire y hacer una observación como corresponde en el Sistema de Salud sobre todo en el Dpto. de Finanzas de Salud, se debe ordenar la casa porque eso viene de hace rato maleado, ni siquiera de la administración anterior sino de mucho antes y lo cierto es que cuando llega un profesor a la clase y pone mano dura a los alumnos no les gusta y algunos apoderados tampoco. Sugiere conversar con el Director de Salud, Don Faustino Parra para ir trazando metas en el Departamento y dar apoyo a Don Hernán Torres a quien en primera instancia le hicieron una funa en el Cesfam Alemania y reaccionó como caballero a pesar que pudo haber demandado a la Municipalidad y luego tiene una segunda instancia para ser un aporte para el Sistema de Salud debiéndose solicitar Metas al Director de Salud que es su superior jerárquico. Cree que algunas funcionarias están solidarizando con otra que no merece estar en el Dpto. de Salud por todo lo que ha hecho. Apoya al Sr. Alcalde ante la decisión que deba adoptar.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la funcionaria, Sra. Gladys Artigas tiene un liderazgo porque ha llevado gente a trabajar con ella y ahora estaba negociando una suplencia que se ha dado para otra persona y ella asumiría como Jefe de Finanzas y eso es lo que ella persigue no el bien del Departamento. Agrega que en la reunión de la Comisión de Salud se generó un compromiso con el Sr. Torres respecto a que durante la quincena del mes de mayo traería Informe relativo a las conciliaciones bancarias que es el tema más urgente y que está en Contraloría y durante los primeros días del mes de junio iba a ver la parte legal respecto al pago de los M\$11.000.- y fracción que se deben recuperar, además el Sr. Parra dijo en su momento que ha tenido algunos

"Acta Ordinaria N° 13"

intercambios de opinión con el Sr. Torres y ha sido duro con él y sin embargo Don Hernán Torres nunca le ha faltado el respeto y hace su pega. Cree que las escobas nuevas quieren barrer bien y se ha encontrado con bastante basura.

COMISION MEDIOAMBIENTE: El Pdte. de la Comisión, Concejal Marco Orellana informa que sesionaron el miércoles pasado y participaron los Concejales de la Comisión, también intervino en algún momento el Concejal Américo Lantaño, el Encargado de Aseo y Ornato Don Gastón salvo, el Representante de la Empresa Edelweis, Núcleo Paisajismo, Don Iván Pérez como Representante de la Empresa Servimar Zona Sur, Don Gabriel Artigas, la Sra. Cristina Ñancuchoe y algunos Dirigentes de Juntas de Vecinos que fueron invitados. Agrega que el ITO, Don Patricio Soto que las observaciones realizadas por la Comisión han sido subsanadas, entre ellas, se facilitó un buldozer para ensanchar la zona de Arboleda, Río Rehue y Vergara, se solicitó un libro de registro diario para tener las anotaciones correspondientes ya sean buenas o malas para tener conocimiento de los camiones que están en servicio y cuales faltan y si hay alguno de resguardo, se ha mejorado el retiro de los residuos domiciliarios lo que permite que la basura no quede esparcida en la calle como antes, se ha incorporado un camión año 2007 de mayor capacidad, existe un compromiso de la Empresa Servimar y Edelweis para eliminar los microbasurales que están dentro de la Comuna, se instaló un coloso el día domingo del mes pasado en las afueras del Vertedero Municipal y se lo robaron al día siguiente. También se presenta una propuesta para ampliar la vida útil del Vertedero sin costo para el Municipio de un terreno de propiedad de la Empresa Servimar diferente al que adquirió la Municipalidad a Don Manuel Recart. La Sra. Cristina Ñancuchoe hace observaciones al funcionamiento del Vertedero en la actualidad como la falta de un camión tolva, problemas en la compactación en la cobertura y área de los residuos; el desafío es darle un año y medio más de vida al Vertedero Municipal en las condiciones actuales. Asimismo se hace mención al ingreso de personas no autorizadas al recinto. Como otro punto está mejorar la difusión del reciclaje a nivel comunal respecto de la basura.

La Empresa Edelweis informa que ellos trabajan los 365 días del año y que para el 1º de mayo por ser un feriado irrenunciable durante esta semana comenzarán con el retiro de las ramas y basura ya que existe una planificación e indica que la Pdta. de la Junta de Vecinos de la Población Juan Pablo Segundo solicitó más personas que puedan barrer sus calles debido a lo extenso del sector. Por otra parte la empresa solicita apoyo al Municipio con maquinaria para sacar escombros cuando sea necesario a través de la coordinación correspondiente con la Dirección de Operaciones. La empresa Núcleo Paisajismo informó que se había lavado un 25% de la plaza a mano no usando la hidrolavadora porque no había sido recomendada ya que podía dañar y romper los fraguer y lo hizo en forma manual, trabajo que se realizará alrededor de la Plaza "Siete Fundaciones". Se informó además que terminaba la temporada de riego en el mes de abril y empieza el cambio de las especies florales en las distintas plazas de Angol; efectuarán poda de 4.900 árboles de acuerdo a Contrato. Quedó pendiente información relativa al proceso del Relleno Sanitario a ser ubicado en la comuna de Collipulli, la que se espera sea proporcionada por el Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras dado a que al Vertedero Municipal le queda poca vida útil.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que la poda de árboles comienza en fecha 07 de mayo.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que de las 3 Empresas que se convocaron hay una que no asumió como corresponde que es la de barrido y retiro de ramas.

El Concejal Marco Orellana, expresa que la Empresa Núcleo Paisajismo elabora un Informe semanal de las actividades que realiza y dejaron el calendario de reparación de mobiliario urbano y juegos infantiles, lo que se está ejecutando y terminaría en el mes de octubre.

COMISION DEPORTE Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que hoy se efectuará la entrega de las Bases para postulación a Subvenciones Deportivas en una reunión a sostener con Dirigentes Deportivos a las 20:00 horas en el Salón Auditórium Municipal.

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez señala que se reunieron el día lunes para analizar nuevamente el Reglamento del FONDEVE el cual está casi listo por lo que quiere saber en qué fecha se contaría con los recursos para elaborar el cronograma, indicando el

Edil que comiencen a elaborar el cronograma correspondiente ya que la idea es que los Fondeva se entreguen antes del mes de junio.

La Concejal Rodríguez, informa además que el día lunes 11 de mayo se reunirá la Comisión DIDEKO para analizar la Ordenanza de Ferias Libres a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones.

COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que mañana se reunirá la Comisión para ver el tema de las Becas del Concejo a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones, debiéndose invitar a la DIDEKO.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que en la Plaza Arturo Prat se puede apreciar que el Busto de Arturo Prat está en declive por lo que se debería arreglar para la celebración del 21 de Mayo.

El Concejal Sergio Paredes, solicita autorización para participar Seminario de Comunicación Social Efectiva y Protocolo a desarrollarse desde el 11 al 15 de mayo en Viña del Mar, sumándose el Concejal Mauricio Jiménez a lo requerido.

ACUERDO N° 201

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la participación de los Concejales Mauricio Jiménez Trincado y Sergio Paredes Montoya en el Seminario Comunicación Social Efectiva y Protocolo a realizarse desde el 11 al 15 de Mayo de 2015 en Viña del Mar el cual es dictado por la empresa TMPRO Group.**

La Concejal Mónica Rodriguez, señala que en calle Covadonga entre las calles Teodoro Smith y Cautín la empresa a cargo instaló los pastelones pero no el ingreso de los vehículos a las casas por lo que le gustaría tener información al respecto. Por otra parte, consulta por el estado de avance del Proyecto de la Plaza “El Mirador”, informando el Sr. Alcalde que se debe reformular porque no se hizo bien, los montos de los que hablan son bastante altos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el 1º de mayo se realizó la actividad del “Día del Trabajo” que se hace normalmente y le asalta duda porque se realiza con aportes del Municipio lo que se requiere al Sr. Alcalde tanto para el Vino de Honor, Cena y se facilita el Centro Cultural, de tal manera que le parece de pésimo gusto que no se haya invitado a los Concejales a este Acto, más aún, los honores se lo llevan otros habiéndose incluso dado agradecimientos públicos a Don Rino Torres como Jefe de Gabinete, lo que a su juicio no corresponde. También se agradeció a la Gobernación Provincial y desconoce cuál fue el aporte que hicieron ellos, por lo que considera que por respeto al Concejo municipal se les debió haber informado de la actividad, lo que no es la primera vez que sucede.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no fue a esa Celebración por primera vez porque no se le invitó.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es posible limpiar una alcantarilla de resumideros de agua en calle Valparaíso con calle Julio Sepúlveda.

El Edil, informa que eso ya está listo y que desde la Dirección de Operaciones mañana empiezan a realizar el trabajo en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que la Pdta. de la Junta de Vecinos “Villa Las Naciones” le dijo que llamó al Sr. Alcalde por la limpieza de canales del acceso a ese sector y dijo que tuvo buena voluntad al disponer el envío de personal de Operaciones y maquinaria pero lamentablemente se fue el Sr. Alcalde y detrás de él, el Sr. Quintana y el resto de los funcionarios por tanto hicieron todo un aparataje y no efectuaron el trabajo.

El Sr. Alcalde, expresa que ayer conversó con la Pdta. de la Junta Vecinal a quien manifestó lo mismo, comprometiéndose a ver el tema de los canales mañana.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la ciudad prácticamente no se ha hecho nada en el tema de los resumideros de agua y por otra parte ha tenido reclamo de la gente respecto del funcionamiento de la Dirección de Operaciones, de quien está a cargo, por lo que consulta al Sr. Alcalde si se ha visto la factibilidad de traer un profesional que tenga jerarquía y se haga un trabajo

como corresponde, porque cuando los trabajos se hacen mal o hay prepotencia en el trato con la gente, el único culpable es el Alcalde, siendo la idea que eso se mejore porque está siendo perjudicado el Edil con esa situación.

El Sr. Alcalde, comenta que hoy conversaron con un Constructor Civil quien no demostró mucho interés en el tema, pero se compromete a buscar a un profesional para que trabaje en el Dpto. de Operaciones a fin de mejorar la gestión.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Invitación de la Pdta. de la Junta de Vecinos Villa Sol del Sur, Sra. Yeissy Luna de fecha Abril de 2015 a la Ceremonia de Finalización “Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana Año 2014 Gobierno Regional de la Araucanía” a realizarse el día Jueves 07 de Mayo a las 16:00 horas en dependencias de la Sede Vecinal. (TÉNGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 64 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández de fecha 22.04.2015 al que adjunta Ordenanza Local que reglamenta la circulación, estacionamiento, carga y descarga de camiones, maquinaria agrícola de movimiento de tierra e industrias y tractores, que fuera elaborada por el Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra Morales, la que se presenta al Concejo Municipal luego de haberse subsanado algunos errores para la aprobación del Concejo Municipal. (TÉNGASE PRESENTE) Se derivará a los Sres. Concejales para su revisión.
- Memorándum N° 70 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra Morales de fecha 29.04.2015 que dice relación con solicitud de reestudio con Informe Técnico sobre instalación de quiosco con venta de frutas y verduras, ubicado en las afueras del Supermercado “Unimarc” en Avda. O’Higgins debido a que el Informe de Inspección Municipal fue negativo, se indica lo siguiente:
 - o En lo que respecta a tema atingente a la Dirección de Tránsito, en el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito 18.290, artículo 97 segundo párrafo, menciona que **“no podrán instalarse ni mantenerse, en las aceras, bermas, bandejas o plazas, a menos de veinte metros del punto determinado por la intersección de las prolongaciones imaginarias de las líneas de soleras o cunetas que convergen, quioscos, casetas, propaganda ni otro elemento similar, ni vegetación que impida al conductor que se aproxima a un cruce la plena visual sobre vehículos y peatones”**. Por lo anterior, el comerciante deberá respetar la distancia indicada.
 - o Respecto a la razón por parte de Inspección Municipal de no autorizar la solicitud del comerciante, no es concerniente a la Dirección de Tránsito objetar dicha determinación, debido a que el motivo no es atingente a las funciones de ese Departamento. (TÉNGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 68 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández de fecha 06.05.2015 a través del cual solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal ordenen inscribir a nombre de la I. Municipalidad de Angol el siguiente terreno dada su calidad de Área de Equipamiento, calificación que se ha determinado en virtud de los antecedentes tenidos a la vista.
- 1. Terreno ubicado en la Villa Juan Pablo segundo, situado entre las calles Juan Pablo Segundo s/n con calle Santa María de la Villa Juan Pablo Segundo, de una superficie de 621,18 metros cuadrados aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la Resolución de la Dirección de Obras Municipales N° 77 del 19 de abril de 2007. El título primitivo que da origen a la villa se encuentra inscrito a nombre del Grupo Habitacional Juan Pablo Segundo. Dicha inscripción está a Fojas 740 vuelta, N° 1186 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2006. El Rol de Avalúo es el 423-53 y sus deslindes especiales son: Norte: en 30,00 metros con Área Verde 1. Sur: en 4,00 metros en diagonal, 24,63 metros en línea recta y 4,00 metros en diagonal con calle Juan Pablo II. Oriente: en 16,88 metros con calle Santa María. Poniente: en 12,83 metros con Pasaje San Sebastián.

ACUERDO N° 202

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la inscripción del terreno que se indica, dada su calidad de Área de Equipamiento, calificación que se ha determinado en virtud de los antecedentes tenidos a la vista.

1.- **TERRENO UBICADO EN LA VILLA JUAN PABLO SEGUNDO**, situado entre las calles Juan Pablo Segundo s/n con calle Santa María de la Villa Juan Pablo Segundo, de una superficie de 621,18 metros cuadrados aproximadamente, destinado como Área de Equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la Resolución de la Dirección de Obras Municipales N° 77 del 19 de abril de 2007. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre del Grupo Habitacional Juan Pablo Segundo; dicha inscripción está a Fojas 740 vuelta, N° 1186 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2006. El Rol de Avalúo es el 423-53 y sus deslindes especiales son: Norte: en 30,00 metros con Área Verde 1. Sur: en 4,00 metros en diagonal, 24,63 metros en línea recta y 4,00 metros en diagonal con calle Juan Pablo II. Oriente: en 16,88 metros con calle Santa María. Poniente: en 12,83 metros con Pasaje San Sebastián.

- Memorándum N° 033 de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal Sagredo de fecha 07.05.2015 que dice relación con solicitud de autorización para reasignar recursos presupuestarios otorgados a la Oficina de Turismo Municipal, según el siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2015

NOMBRE SUBPROGRAMA	Programas Sociales
UNIDAD	Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA	Recreativo Turismo

Concepto de Gasto	Monto M\$
21.04.004 Otros gastos en personal/Prestaciones de Servicios	\$1.370.-
22.01.001 Alimentos y Bebidas/para personas	\$ 200.-
22.08.007 Servicios Generales/Pasajes, Fletes	\$1.220.-
22.08.999 Servicios Generales/otros	\$1.824.-

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN 2015

NOMBRE SUBPROGRAMA	Programas Sociales
UNIDAD	Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA	Fomento Turismo

Concepto de Gasto	Monto M\$
22.08.007 Servicios Generales/otros	\$1.600.-
24.01.008 Al sector Privado	\$4.270.-

Los conceptos de Gastos pueden ser reasignados al ítem:

22.07.002 Publicidad y Difusión/Servicio de Impresión

Con el objetivo de poder cubrir la demanda publicitaria de Promoción Turística que desarrolla la Oficina de Turismo Municipal y que consiste en folletería y artículos promocionales de alto nivel, con los cuales se promociona la Comuna de Angol.

ACUERDO N° 203

- El Concejo Municipal acordó aprobar Modificación Presupuestaria por un monto total de M\$10.484.- desde el “Programa Recreativo de Turismo” por un monto de M\$4.614.- y “Programa Fomento Turismo” por un monto de M\$5.870.- al ítem 22.07.002 “Publicidad y Difusión/Servicio de Impresión” por un monto de M\$10.484.-

“Acta Ordinaria N° 13”

JUSTIFICACIÓN:

- Poder cubrir la demanda publicitaria de Promoción Turística que desarrolla la Oficina de Turismo Municipal y que consiste en folletería y artículos promocionales de alto nivel, con los cuales se promociona la Comuna de Angol.
- Solicitud de la Sra. Johanna Cecilia Hidalgo Merino de fecha 30.04.2015 en que requiere abrir Restaurante de Sushi Diurno y Nocturno en local de calle Prat N° 354 de Angol, el cual será Delivery con retiro en local o despacho a domicilio.

ACUERDO N° 204

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno de Sushi en local ubicado en calle Prat N° 354 de Angol a nombre de Doña JOHANA CECILIA HIDALGO MERINO.**
- Memorándum N° 180 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter Cea de fecha 30.04.2015 y recepcionado en Oficina de Partes en fecha 04.05.2015 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “Construcción Planta de Tratamiento Villa El Parque” en virtud a que de acuerdo a la Ley 18.695, artículo 65, letra i, que estipula que los contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, deben contar con dicho Acuerdo para su suscripción.

ACUERDO N° 205

- **El Concejo Municipal, acuerda Planta de Tratamiento Villa El Parque” en virtud a que sobrepasa las aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Construcción 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**
- Memorándum N° 181 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter Cea de fecha 30.04.2015 y recepcionado en Oficina de Partes en fecha 04.05.2015 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “Construcción de Módulos Habitables, Soluciones Sanitarias Constructivas y Electricidad del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014” en virtud a que de acuerdo a la Ley 18.695, artículo 65, letra i, que estipula que los contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, deben contar con dicho Acuerdo para su suscripción.

ACUERDO N° 206

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Construcción de Módulos Habitables, Soluciones Sanitarias Constructivas y Electricidad del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014” en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**
- Memorándum N° 182 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter Cea de fecha 04.05.2015 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “Contrato Suministro de Mantención y Reparación Vehículos Livianos y Pesados Dpto. Educación Municipal, Dpto. de Salud y Municipal” contrato que tendrá una duración de dos años (mayo 2015 a mayo 2017) por lo que además, se solicita autorización por exceder el periodo alcaldicio actual, en virtud a que de acuerdo a la Ley 18.695, artículo 65, letra i, que estipula que los contratos a suscribir por el Municipio que sobrepasen las 500 UTM, deben contar con dicho Acuerdo para su suscripción.

ACUERDO N° 207

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Contrato de Suministro de Mantención y Reparación Vehículos Livianos y Pesados Dpto. de Educación Municipal, Dpto. de Salud y Municipal” el cual tendrá una duración de dos años (mayo 2015 a mayo 2017) en virtud a que sobrepasa las**

500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, además que excede el período alcaldicio actual.

- Nota de la Pdta. de la Unión Comunal del Adulto Mayor, Angol, Sra. Matilde Jerez Riquelme de fecha 28.04.2015 que dice relación con solicitud de anticipo de subvención por concepto de pagos de secretaria, luz y agua desde el mes de Enero hasta Abril, aparte locomoción y gas, esto por una cantidad de M\$1.500.- Asimismo, indica que se realizarán dos actividades que promueven la participación social e integración de los adultos mayores de la Comuna; en el mes de Mayo “Caminata por la ciudad” y en el mes de Junio el “Festival de la voz”, para esta actividad se solicita apoyo para incentivar la participación y entregar premio en dinero al primer lugar \$50.000., segundo lugar \$30.000.- y tercer lugar \$20.000.- monto total de \$100.000.-

ACUERDO N° 208

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar adelanto de subvención municipal por un monto de M\$1.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Angol para financiamiento de gastos administrativos, operacionales y de funcionamiento de la Organización.**
- Nota de la Sra. María Alarcón Campos de fecha 05.05.2015 en que informa que tiene local comercial Minimarket en calle Austria N° 2722, funcionando con una Patente Comercial de Alcoholes, arrendada, cuyo contrato de arriendo vence el 30.05.2015 y previniendo dicha situación, es decir, que termina el Contrato de Arriendo han hecho el esfuerzo económico y han adquirido una Patente de Alcoholes Rol N° 400241 que funcionaba en Avda. O’Higgins N° 122 de la Comuna de Angol a nombre de Doña María Rodríguez Mardones.

En virtud de lo anterior, solicita autorizar el traslado y cambio de nombre de dicha Patente de Alcoholes para su local comercial ubicado en calle Austria N° 2722, sector Barrio Industrial de Angol.

ACUERDO N° 209

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para efectuar el traslado de Patente de Alcoholes, Rol N° 400241 desde Avda. O’Higgins N° 122 a local de calle Austria N° 2722 de Angol adquirida a la Sra. María Rodríguez Mardones para ser inscrita a nombre de MARÍA E. ALARCÓN CAMPOS.**
- Memorándum N° 017 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 22.04.2015 que dice relación con Solicitud presentada por Don Juan Rodrigo Sáez Escobar, quien solicita se le autorice local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en domicilio de Carretera Angol-Renaico, kilómetro 1.3 Parcela N° 8 Los Confines de Angol a nombre de Don JUAN RODRIGO SAEZ ESCOBAR.

ACUERDO N° 210

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en domicilio de Carretera Angol-Renaico, Kilómetro 1.3 Parcela N° 8 Los Confines de la Comuna de Angol a nombre de Don JUAN RODRIGO SAEZ ESCOBAR.**
- Ord. N° 06 de la Vicepresidenta del COSOC, Sra. Yolanda Ortega de fecha 06.05.2015 en que informa que en la primera reunión del año 2015 realizada el día viernes 13 de marzo, los Consejeros acordaron solicitar al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal autorizar la compra de 11 casacas con el logo COSSOC, para distinguir con una buena presentación personal en viajes fuera de la Comuna.

ACUERDO N° 211

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención municipal de \$210.000.- al Consejo Comunal de la Organización de Sociedad Civil “COSSOC” para la adquisición de 11 casacas con logo del COSSOC.**

“Acta Ordinaria N° 13”

- Nota de Don Hugo Gallegos Bravo de fecha 16.04.2015, recepcionada en Of. De Partes con fecha 20.04.2015 en que como autor de la “Historia Alfabética de Angol y Malleco 1553-2013”, recuerda al Sr. Alcalde que hace poco más de un año se tomó el Acuerdo de Concejo de colaborarle con el financiamiento total de la publicación de dicha obra a realizarse en la Editorial “Al Aire Libros” de Tomé del Sr. Darwin Rodríguez, la que asciende a la suma total de M\$6.500.- de los cuales el 50% debe cancelarse al momento de firmar el Contrato y el resto una vez finalizada y entregada la Edición. Agrega que dada la urgencia de cubrir los gastos de publicación en el menor tiempo posible para evitar un alza, solicita ordenar a quien corresponda disponer los fondos necesarios para satisfacer dicha necesidad. Asimismo, informa que la “Historia Alfabética de Angol y Malleco 1553-2013” reúne un total de 3.000 páginas, distribuidas en diez tomos de materia histórica y un tomo de índice (once tomos en total). Agrega que de las 50 enciclopedias publicadas, la mitad se entregarán a la Municipalidad de Angol para su libre distribución entre autoridades y Colegios, y el resto quedará en poder de su autor a libre disposición.

ACUERDO N° 212

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar oficio a Don Hugo Gallegos Bravo requiriendo Rendiciones de Cuenta pendientes con el Municipio de aportes que se le han otorgado a Instituciones donde figura como Representante Legal, las cuales se indican: “Agrupación de Escritores de Chile”, por la suma de \$200.000.- del año 2012 “Amigos del Museo Histórico”, por la suma de \$200.000.- del año 2013.**
Cabe señalar que dicho Acuerdo fue adoptado en Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal de fecha 19.03.2014 en virtud a que era factible entregar el aporte municipal de M\$1.000.- una vez regularizada tal situación, se podrá hacer efectivo el aporte referido para los fines antes descritos.
- Informe de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 07.04.2015 en que da respuesta a Memorándum N° 108 de fecha 19.03.2015 del Concejo Municipal que solicita Informe relativo al costo que implica otorgar incentivo económico adicional a la indemnización para los 16 Paradocentes del Área de Educación Municipal, en condiciones de acogerse a retiro. Informa que 3 de los 16 funcionarios tienen derecho a percibir el Bono Post Laboral y que a los 13 funcionarios que no tienen derecho a percibir tal bono, se le podría otorgar un apoyo de M\$1.000.- por una sola vez, monto que ascendería a la suma de M\$13.000.- con cargo al Presupuesto Municipal.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño expresa que ese Informe se acordó que se iba a solicitar a los Directivos del Dpto. de Educación Municipal y a los Paradocentes con quienes se reunieron, ya que se dijo que prácticamente habían sido obligados a renunciar, quedando de manifiesto que no fue así, a excepción de una señora que fue mal asesorada, por tanto lo que la Comisión recomienda es que si existe la factibilidad de que el Alcalde pueda otorgar M\$1.000.- a los Paradocentes, se acoja la moción.

ACUERDO N° 213

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$13.000.- al Dpto. de Educación con cargo al Presupuesto Municipal para cancelación de incentivo económico adicional a la indemnización a 13 funcionarios Paradocentes por una sola vez, esto es M\$1.000.- a cada uno, en atención a que no cumplen los requisitos para percibir Bono Post Laboral.**
- Ord. N° 031 de la Encargada del Complejo Deportivo Municipal, Sra. Rosa Silva Mellado de fecha 28.04.2015 en que da respuesta a Memorándum N° 151 de fecha 16.04.2015 del Secretario Municipal donde solicita Informe de los horarios de encendido de luminarias para la Pista Atlética. Al respecto informa que el horario establecido para uso de la Pista Atlética es de 07:00 a 22:00 horas en verano y de 08:00 a 20:00 horas en invierno, cuyos horarios están señalados a la Entrada de la Pista.
Asimismo, se indica que el Encargado de encender una torre para iluminar dicho sector, es don Marco Toro Ortiz, auxiliar del Recinto Deportivo, quien informó que durante dos días

no encendió la torre, por encontrar un grupo de personas con balones jugando en la cancha de fútbol N° 1 el cual les solicitó que se retiraran, siendo insultados por estas personas que hacían uso de la cancha sin autorización, por lo tanto, para cuidar la cancha tomó la decisión de no encender la torre, generando molestias en los usuarios que diariamente hacen uso de la Pista Atlética, situación que está subsanada, ya que se están encendiendo los focos como se hacía habitualmente. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Certificado N° 04 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 15.04.2015 adjunto al cual envía Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2015 por un monto de M\$15.992.- y marzo de 2015 por un monto de M\$14.244.- presentadas por el Jefe de Admn. y Finanzas del Dpto. de Educación Municipal para la aprobación del Concejo Municipal. Asimismo indica que revisadas por la Unidad de control es posible pronunciarse favorablemente sobre estas Modificaciones, las que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

ACUERDO N° 214

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de Febrero de 2015 por un monto de M\$15.992.- y al mes de Marzo de 2015 por un monto de M\$14.244.- del Área de Educación Municipal.
- Informe N° 14 de la Jefe del Dpto. de Control Interno (s), Sra. Jéssica Villa Polanco de fecha 13.04.2015 en que informa que se ha revisado las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, y 08 del Área Municipal emitida por la Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira en Memorándum N° 24 de fecha 13.04.2015 dándole su visto bueno para su posterior autorización del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 215

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias N° 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del Área Municipal por un monto de M\$719.934.-, M\$11.854.-, M\$742.260.-, M\$172.373.-, M\$5.704.-, M\$62.683.- y M\$190.328.-

Se levanta la Sesión, a las 19:55 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.

“Acta Ordinaria N° 13”